



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

386-13

23 AGO 2013

Salta,
Expediente N° 12.673/12

VISTO: La Nota N° 964/13 presentada por la Nut. Lucrecia SALAS, mediante la cual solicita convalidar el dictado de la Asignatura "Seminario I" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente informa que la asignatura mencionada, fue dictada desde el 01 al 05 de julio del cte. año.

Que el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución CD N° 579/12), establece, entre otros, los siguientes períodos:

ACTIVIDADES	FECHA
Confirmación Inscripción	01 de marzo de 2013 al 31 de julio de 2013
PERIODO DE CLASES	
(Primer Cuat.) 2º año en adelante	18 de marzo de 2013 al 28 de junio de 2013
ENTREGA DE PLANILLAS DE REGULARIDAD	
Primer Cuatrimestre	01 de julio de 2013 al 02 de julio de 2013

Que la Nut. SALAS, hace notar que la situación académica de los alumnos que cursaron el Seminario I, no puede ser registrada en el sistema de alumnos SIU GUARANI, hasta tanto los ingresantes a la carrera de Nutrición, confirmen su inscripción en los plazos establecidos.

Que asimismo, destaca que ante el elevado número de alumnos inscriptos, se solicitó la colaboración de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, para atender una de las comisiones de trabajos prácticos.



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

386-13

Salta, 23 AGO 2013
Expediente N° 12.673/12

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 253/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/13 del 06/08/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar el dictado de la asignatura "Seminario I", correspondiente al Primer Cuatrimestre del Primer Año de la carrera de Nutrición, producido desde el 01 al 05 de julio de 2013.

ARTICULO 2°: Tener por incorporada en el cuerpo docente que tuvo a cargo el dictado de la asignatura mencionada en el Artículo precedente, a la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO.

ARTICULO 3°: Autorizar el registro informático de la situación académica de los alumnos que cursaron "Seminario I" durante el Primer Cuatrimestre del Período Lectivo 2013, hasta tanto los ingresantes a la carrera de Nutrición, confirmen su inscripción en los plazos establecidos en el Calendario Académico de la Universidad (Resolución CS N° 400/12 y modificatoria).

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Nut. SALAS, Lic. OLA CASTRO, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Margarita Passamai de Zettune
Lic. MARGARITA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa